Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Nombre del trámite o servicio: *Solicitud de Consulta para los Centros Nueva Vida y UNEME CISAME, para la prevención y control de las adicciones.* ***Clave: SSM/SEIC/08***	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	Centro Nueva Vida Cuernavaca. Leandro Valle s/n Col. Lomas de la Selva C.P. 62270 Centro Nueva Vida Zacatepec. Cuatotolapan No. 6 Col. Lázaro Cárdenas C.P. 62780 Centro Nueva Vida Cuautla Av. Circunvalación, Callejón s/n Col. Fco. I. Madero C.P. 62744 Centro Nueva Vida Jiutepec Camino Real a Yautepec s/n Col. Paraiso C.P. 62570 Centro Nueva Vida Temixco Cerrada Margaritas S/N Col. Temixco C.P. 62580 Centro Nueva Vida Xochitepec Leopoldo Mendoza s/n Col. Centro
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	*Responsables de los Centros.*
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	*En ninguna otra*
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Jóvenes que inician el consumo de tabaco, alcohol u otras drogas; así como jóvenes con problemas familiares que representen un riesgo para el consumo de sustancias adictivas. También personas adictas a cualquier sustancia.
Medio de presentación del trámite o servicio.	No existe un formato específico
Horario de Atención a la ciudadanía.	*De Lunes a Viernes de 8:00 am. A 16:00 pm*
¿Plazo máximo de resolución?	*72 Hrs.*
Vigencia.	*No aplica*
Ante el silencio de la autoridad aplica	*Negativa ficta*

Documentos que se requieren			
No.		Original	Copia
1	*Hoja de referencia de Unidad de primer nivel de atención (no indispensable)*	*1*	

Observaciones Adicionales:

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago:***
Ninguno	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. *No Aplica*
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO. Manual de operación y políticas de UNEMES. LEY ESTATAL DE SALUD
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. *Jefe del Departamento de Prevención y Control de Enfermedades.* *Domicilio: Callejón Borda Núm. 3 Col. Centro Cuernavaca Morelos.* *Tels: 314 30 13 ext. 201 ó 312 62 31* contraloria@morelos.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien al correo electrónico de CEMER.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

.